



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA MUNICIPAL DE CAPACITACIONES

Decreto Alcaldicio N°1375. /

Castro, 19 de octubre de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14 de diciembre del 2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE La actividad denominada "CARAVANA DEL EMPRENDIMIENTO", Organizada por la Oficina de Capacitaciones Municipal a contar del día 03 de noviembre del 2022, hasta el día 01 de diciembre del 2022, el horario será de las 09:00 a las 17:30 hrs a realizarse de manera presencial en:

Castro Alto Sede junta de vecinos Los Colonos, jueves 03 de noviembre.

Nercón Sede junta de vecinos, jueves 10 de noviembre.

Castro Centro, jueves 17 de noviembre.

Rilan Sede junta de vecinos, jueves 24 de noviembre.

Quehui delegación Municipal, jueves 01 de diciembre.

Dichos gastos a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC; Oficina de Capacitaciones, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ISP/sbo

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC OFICINA DE CAPACITACION